PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0910 - Dirección General de Cultura
Programa: 100 - Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos
Funcional: 336 - Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Aumentar y reforzar la presencia y la visibilidad de las mujeres agentes culturales en las prácticas culturales de la sociedad guipuzcoana

Cuantificación: 1.612,02 (0,02 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	**(100,00 %)**	**Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.**	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0910 - Dirección General de Cultura
Programa: 110 - Gordailua y Museos
Funcional: 333 - Equipamientos culturales y museos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Se propondrán acciones en los museos dirigidas a conseguir la igualdad de participación.
Se preparará junto con el Museo San Telmo, una exposición dedicada a los fondos de Gordailua producidos por mujeres artistas.

Cuantificación: 34.894,94 (0,86 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	**(100,00 %)**	**Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.**	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0910 - Dirección General de Cultura
Programa: 120 - Biblioteca, promoción y difusión cultural
Funcional: 334 - Promoción cultural

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Tener las mismas oportunidades

Cuantificación: 124.288,70 (0,88 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	**(100,00 %)**	**Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.**	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0920 - Dirección General de Cooperación internacional
Programa: 200 - Cooperación Internacional
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La defensa y la promoción de la equidad de género en los distintos planos económico, social, o político

Cuantificación: 934.744,13 (19,79 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	**(21,74 %)**	**Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.**	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	**(60,87 %)**	**Em.8.2.3. Generación de alianzas entre ONGDS y asociaciones de mujeres del territorio, a través del intercambio de conocimientos y experiencias.**	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	**(17,39 %)**	**Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.**	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten -o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0930 - Dirección General de Juventud
Programa: 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Funcional: 232 - Promoción Social

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

La infancia, la adolescencia y la juventud son por definición etapas vitales caracterizadas por el aprendizaje a través de la experimentación y la internalización de valores y mandatos, también los de género.
Es conocida, por otro lado, la enorme influencia que los medios de comunicación, la publicidad, el entorno digital y, en general, la sociedad de consumo ejerce sobre ellos y ellas, la cual los y las tiene en cuenta, en calidad de potenciales consumidores, utilizando para ello, a menudo, cualquier estrategia que sirva a sus fines sin ningún tipo de otra consideración.
Se hace por tanto imprescindible generar entornos y referencias que compensen en cierta manera esa influencia tóxica y que, evite en la medida de lo posible, que se les inoculen, valores y visiones sexistas y no igualitarias las cuáles con el tiempo, degeneren en situaciones no deseables y perpetúen la desigualdad estructural en la sociedad.
Para nuestra dirección, esa labor ha de llevarse a cabo tanto, explícitamente, a través de acciones y posicionamientos explícitos en favor de la igualdad, así como integrando la perspectiva de género de forma transversal en toda nuestra acción.

Cuantificación: 735.998,38 (11,59 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	**(3,00 %)**	**Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.**	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	**(93,54 %)**	**Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.**	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	**(3,12 %)**	**V.14.3.4. Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.**	

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	**(0,33 %)**	**V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.**	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 0940 - Dirección General de Deportes
Programa: 400 - Fomento del deporte
Funcional: 341 - Promoción y fomento del deporte

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Uno de los objetivos estratégicos es reforzar la estructura deportiva y la propia actividad física de Gipuzkoa, prestando especial atención a la igualdad entre ellos.

La práctica deportiva femenina se está extendiendo cada vez más. Todas las entidades deportivas están viendo que la participación de las mujeres en el "equilibrio" social y deportivo es muy importante.

Sin embargo, en Gipuzkoa, actualmente, las diferencias entre el deporte y la actividad física desde la perspectiva de género son evidentes:
- La Encuesta de Salud Vasca 2018 muestra que en Gipuzkoa el 34,1% de las mujeres y el 30,1% de los hombres mayores de 16 años no alcanza ni siquiera un nivel moderado de actividad física.
- En cuanto a los datos de participación del programa de deporte escolar, en las actividades de iniciación se muestran niveles similares (el 47 '83% de las participantes son mujeres), mientras que en las actividades de competición se muestran niveles similares (44' 15%).
Frente a la licencia (la alumna puede tener más de una lecencia) en la enseñanza el 43,79% de las mujeres. 40,41% en concursos.
- La invisibilidad del deporte femenino también es un factor a tener en cuenta, según el estudio desarrollado en los ejercicios 2015-2016, el 10% de los nuevos deportes en los medios de comunicación pertenecía exclusivamente al deporte femenino.

Por ello, la iniciativa y el programa de participación de la mujer en el deporte, "V Premio Carmen Adarraga", seguirá promoviendo e

Cuantificación: 547.602,46 (3,47 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	**(23,81 %)**	**Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.**	
		Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado.	

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	(4,76 %)	Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado.	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	(66,67 %)	Em.9.2.2. Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas.	
		Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado.	
		Garantizar el reto de la igualdad en las propuestas de futuro de deporte escolar	
		Financiar la elaboración de planes de igualdad	
		Organización de evento anual para el reconocimiento de mujeres que han abierto camino en el deporte guipuzcoano.	
		Desarrollo de programas para el fomento del deporte entre las mujeres guipuzcoanas.	
		Asesoramiento a entidades sobre políticas de igualdad en el deporte.	
		Colaboración en la investigación para la intervención en programas de fomento de la actividad física dirigidos a mujeres.	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(4,76 %)	V.14.3.5. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y prevención de la violencia machista contra las mujeres y niñas en el deporte.	